



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 170, fecha: jueves, 04 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO Y UNA BOLSA DE TRABAJO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Finalizado el plazo para la presentación de instancias y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 153 de fecha lunes 11 de agosto de 2025, para la creación de un puesto de trabajo y una bolsa de trabajo de maestro de educación infantil de la escuela de Budia, en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente.

Resuelvo

Primero:-

Declarar aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se convierte, en definitiva, en la convocatoria para la selección de maestro de educación infantil:

Turno libre

Admitidos: Uno.

1º.- Apellidos y nombre: Alda Delgado Vidal DNI: ***2683**

2º.- Apellidos y nombre: Solano Díaz Cristina DNI: ***2690**

3º.- Apellidos y nombre: Moreno Rodríguez María DNI: ***8162**

4º.- Apellidos y nombre: Lorente Cervigón Aida DNI: ***0355**



5º.- Apellidos y nombre: Fernández Trillo Ángela DNI: ***9983**

6º.- Apellidos y nombre: Jiménez Gutiérrez Silvia DNI: ***4709**

7º.- Apellidos y nombre: Mínguez Pérez Lucia DNI: ***4715**

8º.- Apellidos y nombre: Sanz González Laura DNI: ***6665**

9º.- Apellidos y nombre: Garralón Gutiérrez Noelia DNI: ***4319**

Excluidos: Cero.

Cupo discapacitados

Admitidos cupo discapacitados: Ninguno.

Excluidos cupo discapacitados: Ninguno.

Motivos de exclusión:

Ninguno.

Segundo:-

La citada lista se publicará en la Sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP.

Tercero:-

Conceder un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones preparar los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

Al no haber aspirantes excluidos, la lista provisional se convierte en definitiva.

Cuarto:-

Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos, que será publicada en el BOP, en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de esta Entidad Local.

Próximamente, se comunicará la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. En Budia, a 1 de septiembre de 2025. El Alcalde: David Nicolás Cuevas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4775b57d73205b4e4db38c3e2a78f26d7e8495b6